

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**  
**SEDE QUITO**

**CARRERA:**  
**COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: LICENCIADA EN**  
**COMUNICACIÓN SOCIAL**

**TEMA:**  
**POLÍTICAS PÚBLICAS PARA INTEGRACIÓN FAMILIAR**

**AUTORA:**  
**MARITZA CARMEN CAIZA ORELLANA**

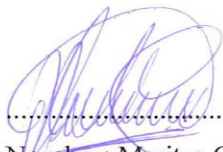
**TUTORA:**  
**PATRICIA SOFÍA VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**

**Quito, Abril del 2016**

## CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo/ Nosotros, Maritza Carmen Caiza Orellana con documento de identificación. N° 1719236489, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy/somos autor/es del trabajo de grado/titulación intitulado: Políticas Públicas Para Integración Familiar, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Comunicación Social, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor/es me/nos reservó/ reservamos los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Nombre: Maritza Caiza

Cédula: 1719236489

Fecha: Quito 04 de Abril del 2016

### **Declaratoria de coautoría del docente tutor/a**

Yo, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación POLÍTICAS PÚBLICAS PARA INTEGRACIÓN FAMILIAR realizado por CAIZA ORELLANA MARITZA CARMEN, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, abril 2016.



Patricia Sofía Villagómez Rodríguez

1715492425

## **Dedicatoria**

A Dios, por la vida por brindarme la fortaleza de continuar paso a paso en este gran sueño, por enseñarme que cada dificultad es una oportunidad para aprender y crecer.

Por guiarme en el camino de la fe y la esperanza

A Alex David, mi hermano.

## **Agradecimiento**

A mi Tutora Magister Patricia Villagómez por la exigencia, la paciencia, la tolerancia y sobre todo por su motivación.

Mi lealtad y respeto.

## Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
Políticas Públicas.....	1
Instrumentos de Gobierno .....	5
Familia.....	8
<b>Metodología .....</b>	<b>13</b>
<b>Resultados .....</b>	<b>17</b>
Diarios .....	17
Ley Orgánica de Comunicación .....	19
Adopción .....	27
<b>Conclusiones .....</b>	<b>32</b>
Referencias .....	37

## **Índice de tablas**

Tabla 1. Comparación Política y Políticas Públicas.....	3
Tabla 2. Conceptos de políticas públicas.....	4
Tabla 3. Unidades de Análisis.....	17
Tabla 4. Incidencia de maternidad en niñas y adolescentes.....	34

## **Índice de figuras**

Figura 1. Cuadro Comparativo (Publicaciones 2014).....	19
Figura 2. Índice de los meses de mayor publicación de políticas públicas.....	19
Figura 3. Análisis de Contenido El Comercio (2014).....	22
Figura 4. Análisis de Contenido El Telégrafo (2014).....	26
Figura 5. Niños, niñas y adolescentes en abandono.....	28
Figura 6. Niños, niñas y adolescentes sin hogar.....	31



## **Resumen**

El presente artículo académico, comprende una investigación sistematizada que tiene como objetivo conocer la construcción, implementación y puesta en práctica de las políticas públicas establecidas para menores de edad en el periodo 2010-2014, para lo cual se involucra en el análisis la participación de los medios de comunicación, quienes afrontan la decisiva tarea de aportar en la formación de la opinión pública.

El objeto de estudio comprende, el análisis de contenido sobre las publicaciones relacionadas con la temática de abandono y orfandad infantil, realizadas por diario El Comercio de Quito y diario El Telégrafo de Guayaquil en el año 2014, se especifica este periodo debido a que gran parte de las reformas políticas se realizaron en ese año, con intención de contrastar información de los diarios alrededor de la siguiente pregunta ¿Cómo se articulan las políticas públicas en abandono y orfandad en niños y niñas?

El sustento teórico ha sido trabajado desde los aportes de José Sánchez Parga (2004), quien expone sus argumentos críticos e introduce a la sociología de la infancia, posteriormente se considera las contribuciones de Wayne Parsons (2007), en torno a la teoría y práctica del análisis de políticas públicas, a partir del cual se entiende el origen, construcción y posible solución a los problemas sociales.

## **Abstract**

This academic article, comprises a systematic investigation that aims to determine the construction, implementation and enforcement of public policies established for minors in the period 2010 at 2014, for which the analysis involves the participation of media, who face the crucial task of bringing in the formation of public opinion.

The study object comprises content analysis of publications related to the theme of abandonment and child orphanhood, made El Comercio newspaper of Quito daily El Telegrafo of Guayaquil in 2014, this period is specified because much political reforms were made in that year, intending to contrast information around the question ¿How public policies are articulated in abandonment and orphanhood in children?

The theoretical basis has been worked, since the contributions of José Sánchez Parga (2004), who exposes his critical arguments and introduces sociology of childhood, then considered the contributions of Wayne Parsons (2007), about the theory and practice the analysis of public policies, which means the origin, construction and possible solution to social problems.

## **Introducción**

Ecuador en la última década ha experimentado una transición política, la cual ha permitido superar problemáticas en aspectos económicos, políticos y sociales, a través de propuestas tipo político-social, de las cuales una en particular ha sido considerada para la realización de este trabajo, el abandono y la orfandad infantil.

### **Políticas Públicas**

Una de las atribuciones del sistema político es observar los actores sociales, por ello las políticas son consideradas como herramientas de gobierno, entendidas como “el curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés” (Aguilar C. , 2009, pág. 25).

No obstante, generar leyes no es generar políticas, si bien toda política pública es una acción de gobierno, no se reduce a él por más democrático que sea, debido a que no es el único actor en las fases del ciclo de las políticas, varían según el autor y “hacen referencia a cada uno de los distintos estados sucesivos del proceso de las políticas, es una secuencia lógica, según el modelo de Eugene Bardach, propone ocho pasos para el análisis de las políticas públicas” (Aguilar & Lima, 2009, págs. 12-13).

1. Definición del problema público.
2. Obtención de la Información.
3. Construcción de Alternativas.
4. Selección de Criterios.
5. Proyección de los Resultados.
6. Confrontación de Costos.
7. Decida.

## 8. Cuente su Historia

(Bardach, 1998, pág. 14).

Esta investigación está orientada a conocer la complejidad existente en el abandono y la orfandad en menores de 17 años, problema social con muy pocas referencias y expectativas de ser superadas.

Las leyes que reglamenta la Constitución del Ecuador conjuntamente con los cimientos que se crean y se fortalecen en la familia, más la información que trasmite la prensa acerca del tema, evidencia un balance del trabajo que se está realizando a diario por mejorar la sociedad.

En relación a lo enunciado y de acuerdo al contexto de cada situación se plantean políticas públicas, ya que su orientación y naturaleza sustentan “el análisis de problemas en diferentes ámbitos y niveles para decidir cómo legislar de acuerdo a la jerarquía que requieren” (Parsons, 2007 , pág. 117).

De manera que la política pública, organiza sintetizadamente la prioridad con la que se debe atender los problemas sociales y revertir lo innecesario.

Es preciso entonces clarificar que no es lo mismo política, que políticas públicas, el primero en (singular) es entendido como las relaciones de poder, los procesos electorales, las confrontaciones entre organizaciones sociales con el gobierno. El segundo (plural) tiene que ver más con las acciones, decisiones y omisiones por parte de los distintos actores involucrados en los asuntos públicos (Aguilar & Lima, 2009, págs. 3-4).

Tabla 1.

Comparación Política y Políticas Públicas

Política	Políticas (Políticas Públicas)
Relaciones de Poder	Relaciones de Gobierno
Ciencia Política	Ciencias de las Políticas
Política de las Políticas Públicas	

Nota. (Aguilar & Facio, 2009)

Además, existe la política de las políticas públicas, que son las relaciones de poder en el proceso de las acciones de gobierno con la sociedad.

Existen varias conceptualizaciones de diferentes autores en lo que refiere a políticas públicas, entre las significativas a este estudio están las siguientes:

Tabla 2.

Conceptos de políticas públicas

<p><b>Luis Fernando Aguilar Villanueva</b> (Aguilar, L. (1993). Antologías de Política Pública, México, Porrúa. Varias ediciones)</p>	<p>Decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes.</p>
<p><b>Meny, Yves y Jean-Claude Thoening.</b> (Meny, Thoening. (1992). Las Políticas Públicas, Barcelona, Editorial Ariel.)</p>	<p>Acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad y que ésta se transforma en un programa de acción de una autoridad pública.</p>
<p><b>Wayne Parsons</b> (Parsons, W. (2007). Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas; México: FLACSO.)</p>	<p>Se debe al análisis acerca de lo que se entiende como “público” debido a que lo público ha sufrido cambios considerables en los últimos años.</p>

Nota. (Aguilar, Meny, & Parsons, 1993, 1992, 2007)  
Elaborado por: Maritza Caiza.

Sin embargo, debido a las interpretaciones de forma y fondo que dividen los intereses políticos económicos, entre los diferentes partidos que construyen el ejercicio del poder ya lo mencionan las ciencias políticas que entre, “la letra de los textos legales y la realidad de los comportamientos gubernamentales, se inserta un juego a menudo oscuro de negociaciones, influencias y manipulaciones”. (Meny & Thoening, 1992, pág. 8)

A través de la historia política del Ecuador se conoce de grupos sociales, movimientos, partidos que reiteradamente han expuesto su intención en trabajar por

esta temática, sin embargo el estado, la iglesia y la familia han tomado la posta en crear, organizar, planificar, argumentar y sostener un conjunto de estrategias y normas, que aporten a la protección de los menores de edad.

Entre ellos se incluye programas de alimentación en las instituciones fiscales a nivel nacional, campañas contra la no violencia de género, eliminación del trabajo infantil y mendicidad, formación en educación sexual y reproductiva, del tal modo que se constituye la política de protección integral.

### **Instrumentos de Gobierno**

Las políticas públicas se pueden asumir como estrategias e instrumentos, “que articulan niveles jerárquicos para el desarrollo de actividades específicas” (Crúz, 2014).

De manera que, es obligación del Estado promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, lo menciona así la Constitución del Ecuador en el tercer capítulo, sección quinta, artículo 44, por ello genera una serie de políticas plasmadas en códigos, leyes y reglamentos que son regulados principalmente por el sector público y observados por la sociedad y la familia. Igualmente, el máximo instrumento de planificación nacional, el Plan Nacional del Desarrollo/ Plan Nacional del Buen Vivir, periodo 2009-2013 enfatizó su trabajo en garantizar la buena nutrición para niños y niñas, elevar los niveles de educación, cultivar la cultura sin importar cuál sea su afición y reducir los niveles de analfabetismo, consta así en el marco del objetivo 4, establecer y fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Además, se establece en el artículo 16 del Código de la Niñez y Adolescencia, (2014) que por naturaleza los derechos y garantías de la niñez y adolescencia son de orden público, irrenunciables, especialmente en salud y educación,

De acuerdo a la información expuesta, el trabajo del Estado fundamenta sus esfuerzos en emprender cambios para promover los derechos de la infancia, niñez y posteriormente la adolescencia, a través de campañas educativas que permitan desarrollar su motricidad, destacar los momentos de ocio y recreación necesarios para su crecimiento desde la educación inicial que empieza a los 3 años.

Para lo cual, el sistema social organiza el manejo y transformación de todo aquello que satisfaga necesidades individuales, colectivas y del sistema de comunicación pública.

Así la comunicación es un fundamento de la sociedad y de la política, los medios se conciben como instrumentos de la democracia, en tanto que sirvan a los intereses del pueblo, por ello entendemos que la comunicación es constitutiva de la esfera pública y de la democracia (Sánchez Ruiz, 2005, pág. 101).

Por lo que se requiere no solo políticas públicas para la niñez y adolescencia, sino también se afianzan políticas de protección integral, políticas sociales básicas y fundamentales, políticas de protección emergente, políticas de protección especial, políticas de defensa y protección, políticas de protección, así lo especifica el artículo 193 del Organismo del sistema de descentralización de protección integral de la niñez.



De acuerdo al Censo del 2010, se registra que hay una población de 5'397.139 niños, niñas y adolescentes, equivalente al 37,26% de la población nacional, dentro de este grupo se localiza a los sujetos de este estudio, según la certificación del INEC.

Se refrenda que nadie sufre más la pobreza y el incumplimiento de los derechos que los niños y niñas, la pobreza y la exclusión social explican la mitad de las muertes de los niños menores de cinco años, 1 de cada 5 sufren desnutrición, es la pobreza y la inequidad lo que provoca que 3 de cada 10 niños no completen la educación primaria, y que solo 4 de 10 adolescentes alcancen 10 años de escolaridad básica (Observatorio de los derechos de la niñez y adolescencia, 2003, pág. 12).

Por lo tanto, la importancia en la construcción sociológica de las formas de vida de los niños y niñas, el trato que alcanzan de “objetos de estudio más no de sujetos de acción participativa” permite la intervención de la prensa escrita como principal mediador en la construcción de la opinión pública (Sánchez Parga, 2004, págs. 20-22).

De manera que, la opinión pública es la recolección de lo que se dice en los medios de información, más la interpretación que ejecute la ciudadanía, ha ello se debe el compromiso deontológico de quienes informan.

En cuanto a construir la infancia como objeto de estudio, se anuncia como administración de la niñez y adolescencia, desarrollada por parte del estado y de la misma sociedad en conjunto con un enorme aparato institucional, un gran “dispositivo ideológico de saberes y discursos, de manera que cuando la sociología

aborda el tema, ya se encuentra investido por la razón administrativa” que es una serie de capital de conocimientos acumulados (Sánchez Parga, 2004, pág. 14).

Se atribuye entonces que los problemas sociales que no puedan ser solucionados, pasan a ser administrados, esta situación es la que se estima que se norme a través de las políticas públicas para niñas, niños y adolescentes, estudiarlas nos lleva al conocimiento sobre su tratamiento y ejecución desde su propia legitimación.

La última encuesta sobre condiciones de vida realizada en el 2014, informa que el “24% de niños menores de 5 años sufren desnutrición crónica infantil, mientras que el 76% restante tienen problemas graves o leves en su alimentación” (El Comercio, 2014, pág. 4). Esta situación se genera en menores de edad que cuentan con una familia funcional socialmente establecida, por otra parte están también los niños y niñas huérfanos y abandonados, quienes mayormente están dentro del primer rango.

Como fuente principal, el Ministerio de Inclusión Económica y Social informa que parte del trabajo permanente que realizan con niños y niñas abandonados, cuentan con 60 centros en el país que brindan apoyo terapéutico gratuito, como también hay casas de acogida temporal, como San Vicente de Paul en el centro de Quito y S.O.S en el sur de la ciudad, sector Biloxi.

## **Familia**

En esta línea desde una comprensión sociológica se estima que analizar la temática vincula al Estado y sus instituciones, principalmente a la familia, entendida como “una institución organizada por un triple vínculo de consanguinidad, alianza y de filiación para la reproducción de la sociedad” (Sánchez Parga, 2004, pág. 81).

A la cual le corresponde velar por el bienestar inicial de sus integrantes la misma que tiene la siguiente estructura en el caso de una familia funcional: hermano-hermana, madre-esposa, marido-padre, e hijo-hija

En el mismo contexto están también las familias disfuncionales o mono parentales, que tienen como líder a un solo miembro y que generalmente lo sustentan las mujeres, esta es una enorme desventaja no solo en disfunción familiar también en disfunción social, por lo cual es necesario que se “reivindique la paternidad y un reparto de roles equitativos entre varón y mujer tanto en la esfera pública como privada” (Sánchez Parga, 2004, pág. 211).

Se entiende así, que los hijos e hijas llegan no simplemente para cubrir carencias afectivas de los padres y madres, son el vínculo de la familia, que dependen emocional y económicamente para su normal crecimiento, por lo tanto, el rol que desempeña la pareja no subestima a ninguno sobre sus funciones, como responsables de una nueva vida.

De manera que estos cambios en los modos de vida son una de las causas del abandono, relacionada con la incomprensión de los progenitores y la falta de recursos económicos, así lo afirma la Dinapen (El Comercio, 2014, pág. 4).

Actualmente, las instituciones del estado asumen los posibles riesgos de abandono a través de las casas de acogida a nivel nacional, siendo este el último recurso a realizarse, lo que prima, es la prevención.

También se analiza como posible causa, los embarazos no deseados, la falta de apoyo familiar, falta de educación sexual, migración, desempleo y pobreza, este último como uno de los más discutidos y analizados, la imposibilidad de lograr un acceso

adecuado a las necesidades básicas, por lo que existen varios tipos de abandonos, tanto físico, psicológico, social y emocional, los cuales no permiten un proceso normal de crecimiento en la niñez.

A consecuencia, se conciben los trastornos emocionales denominados síndrome de privación afectiva, deben ser atendidos delicadamente para que los niños, quienes sufrieron la secuela del abandono, puedan vincularse o reintegrarse a la sociedad con programas de adopción, que permitan proporcionar una nueva oportunidad de vida, llena de afectos con padres sustitativos, esa sería parte de la solución (La Hora, 2010, pág. 8).

Actualmente, como corrientes globalizadoras existen las siguientes tendencias: “retraso del matrimonio, aumento de la cohabitación, aumento del número de nacidos fuera del matrimonio, aumento de monoparentalismo, aumento de número de divorcios” estos estilos opacan la responsabilidad social de un hombre y una mujer al momento de establecer un vínculo legal que de alguna manera garantice la calidad de vida de sus hijos e hijas (Gallego & Pérez Adán, 2001, pág. 199).

De manera que el compromiso que tienen las y los adolescentes, debe nacer y fortalecer en la familia para luego ampliarse en las diferentes instituciones de la sociedad, a esto se suma la responsabilidad del estado en velar por políticas de salud y educación reproductiva.

Con este referente(Sánchez Parga, 2004) afirma, que es totalmente distinto, la concepción de un ser humano generado por mutuo acuerdo entre sus padres, a un

embarazo por interés personal de los progenitores, incide que la orfandad puede afectar a un niño/a ya antes de nacer.

Por lo que la calidez que tenga la creación de una familia, recae en la responsabilidad de quienes han decidido formarla, se requiere sólida edificación y adecuada administración, en el ámbito emocional y económico de manera que se pueda solventar a sus futuros integrantes.

La institución familiar que persistirá en el siglo XXI con una estructura cada vez más diversa y probablemente con cambios en sus funciones debido a que se amplían las opciones económicas, políticas sociales y culturales, cabe interrogarse ¿cómo la familia deberá enfrentar esta situación? (Gallego & Pérez Adán, 2001, pág. 198).

Se necesitará de la función pública, para fortalecer proyectos familiares y democráticos que permitan cimentar estructuras nuevas de acuerdo a los cambios que se imponen día a día.

De tal forma, es importante la cantidad e intensidad de relaciones socio familiares con las que cuenta un menor, la participación afectiva de los miembros cercanos a la familia es algo que ni la sociedad moderna puede garantizar, “con la filiación de otros capitales lo que contribuye no solo a las orfandades infantiles, sino también a las derivas y desvaríos adolescentes” (Sánchez Parga, 2004, pág. 35).

Tomando en cuenta que la familia debe ser la institución más sólida dentro del sistema, es también un espacio de pugna de poder, derechos y obligaciones, que más tarde se reflejarán en la sociedad.

Con respecto a la orfandad, María Regalado, Terapeuta Familiar y su grupo de psicólogos en una entrevista para diario El Comercio en Junio 2014, informa que los niños son los más afectados por el fallecimiento de un progenitor y que es necesario mínimo 2 meses consecutivos de terapia, sin embargo desarrollan las siguientes secuelas: pesadillas, insomnio, irritabilidad, distracción, apatía, que dura en su infancia, adolescencia y puede trascender en su vida adulta, si no es tratado con la debida importancia que requiere y a tiempo (Paspuel, 2014, págs. 2-3).

No obstante, las terapias no reemplazan las secuelas, el dolor y la ausencia de los progenitores, asimilar, aceptar y el sostén familiar, es el único aliciente, debido a que la situación no es momentánea, es parte de la vida, por lo que se debe proveer al menor de sólida autonomía que es necesaria para enfrentar su existencia.

En otro ámbito, con relación a la temática de estudio y con similar viabilidad a este artículo está el trabajo académico de César Carranza, quien propone Políticas Públicas en Alimentación y Nutrición: Eficiencia del gasto en los programas de alimentación social, con enfoques en (mendicidad, trabajo infantil, violencia familiar, programas de alimentación) (Carranza Barona, 2010).

De esta intervención se sustenta y se concluye que las políticas públicas y los servicios públicos, son los medios por los cuales el modelo de Estado Constitucional de Derechos y Justicia garantiza los derechos establecidos en la Constitución, con énfasis en la alimentación de niños, niñas y adolescentes.

## **Metodología**

El presente artículo académico, es realizado desde un enfoque cualitativo, que estudia el problema a través de la exploración, análisis y posteriormente la interpretación de datos para indagar particularidades del sujeto de estudio.

La trama de la metodología cualitativa se considera también como un proceso “activo, sistemático y riguroso de indagación dirigida, en la cual se toma decisiones sobre lo investigable cuando se está en el campo de estudio” (Pérez Serrano, 2007, pág. 3).

Desde la perspectiva del paradigma cualitativo, “es inaceptable desligar pensamiento y realidad” (Ramírez, Arcila, Buritica, & Castrillon, 2004, pág. 77), el abandono y la orfandad infantil es innegable ante la realidad, por lo que se tiene convicción de conocer cómo se desarrolla esta trama.

En este ámbito, la investigación exploratoria es parte del proceso para “obtener un primer conocimiento de la situación y posteriormente realizar una más profunda, por eso se dice que tiene un carácter provisional” (Barrantes Echavarría, 2000, págs. 35-64), consecutivamente, está la investigación documentada que se revisó en los registros de los periódicos anteriormente citados.

El método utilizado es el deductivo, el cual consiste que a partir de una teoría o ley particular se explique fenómenos o hechos particulares (Grawitz, 1999), informa que la deducción es un medio de demostración.

Por lo tanto, se desarrolla la teoría de la ciencia política que estudia a la política como su objeto principal, desde allí se asimila la construcción de las políticas públicas en abandono y orfandad, posteriormente se revisa información que

publicaron, dos de los principales diarios en el país El Comercio y El Telégrafo durante el año 2014, con la finalidad de contrastar información.

De manera que, el método aplicado tiene como principal objeto de estudio a la política pública, a través de un “enfoque centrado en el análisis de problemas que implica tomar decisiones y tener conocimiento, cuyos orígenes se encuentran en las ideas e ideales de los reformistas e investigadores sociales del siglo XIX” (Parsons, 2007, pág. 117).

El tratamiento de las políticas públicas exige la comprensión temática desde su aparición y desarrollo, en principio se debe al crecimiento del estilo de estado, es ahí donde se estudia la posibilidad de extender la actividad del estado a áreas donde su competencia era escasa o nula, por lo que se requería del estudio de las políticas públicas dentro del enfoque de la teoría del estado (Flisflisch, 1990, pág. 96).

En este sentido, en un primer enfoque se estudia a la niñez con visión de sujeto social que permite centrar su análisis y posible solución a través de la construcción de una adecuada política, un segundo enfoque para el estudio de los problemas y las agendas políticas surge como tema trascendental “la forma en que la opinión pública y los medios de comunicación masiva, interactúan con los diseñadores de las políticas para definir agendas y problemas así los describe las aproximaciones de Walter Lippmann y Harold Lasswell 1920” (Parsons, 2007, pág. 118).

Dentro de la metodología cualitativa es necesario citar al paradigma descriptivo analítico, el cual describe, cómo opera la realidad desde la información estadística, además es analítica porque procura comparar información de los diarios y relacionar el fenómeno, esta concepción es un constructo social, debido a que la realidad es



algo que no puede ser conocido con total independencia, debido a la rigurosidad de las leyes que resguardan la vulnerabilidad de los sujetos de estudio.

Las técnicas utilizadas tienen la capacidad de modificarse y ajustarse a los diferentes requerimientos entre ellas están, la revisión de documentos oficiales, como la Constitución del Ecuador (2008), Plan Nacional Para El Buen Vivir 2013-2017, Código de la Niñez y Adolescencia con modificación Julio (2014), además la entrevista a profundidad como un diálogo interactivo, programado y estructurado, que contiene preguntas coyunturales de interés que permiten al entrevistado narrar desde su experiencia, el trabajo cotidiano que realizan con menores de edad en abandono y orfandad, el participante es el Doctor Guido Quezada Director del Departamento de Adopciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social, la estructura de la entrevista tiene la necesidad de lograr énfasis en la línea teórica.

Al mismo tiempo este trabajo despliega dos procesos, el primero la investigación exploratoria debido que hasta la articulación de este enunciado no hay estudios previos con énfasis en esta temática, la segunda el análisis de las publicaciones en los diarios y el desglose de la entrevista realizada para lograr el contraste deseado.

Finalmente, para pautar los resultados obtenidos fue necesario citar el análisis descriptivo analítico, que fue extraído a través de una unidad general de análisis de contenido metodológico con unidades de muestreo, registro y contexto, en cada mes desde enero a diciembre 2014, en El Comercio como en el Telégrafo.

Tabla 3

Unidades de Análisis

Artículos	Tema	Descripción	Fecha/Página	Ubicación
Cantidad	Título de la Publicación	Idea Principal	Lugar y Momento de la Publicación	Espacio dentro del Diario.

Nota: (Diario El Comercio, 2014)

Elaborado por: Maritza Caiza.

## **Resultados**

Las derivaciones obtenidas en esta investigación, tienen particular énfasis en las narraciones extraídas de la entrevista realizada al Director del Departamento de Adopciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social, debido al trabajo directo que realizan con los sujetos de este estudio.

Los resultados obtenidos en la investigación realizada son los siguientes:

### **Diarios**

El primero, diario El Comercio con un tiraje de 120.000 ejemplares diarios y con 109 años de fundación aporta fundamentalmente a la información y la democracia de la nación, haciendo claros esfuerzos para convertirse en una prensa ágil y moderna, con una corriente liberal desde sus inicios y más comercial en sus publicaciones.

El segundo diario El Telégrafo fundado en 1884, con una trayectoria de 131 años de historia con ideología liberal y una aproximación de 80.000 ejemplares diarios, especialmente distribuido a empresas públicas, quienes se ven obligadas a pautar su publicidad o rendición de cuentas en este medio (El Telégrafo, 2012, pág. 14).

Cuadro Comparativo (Publicaciones 2014)

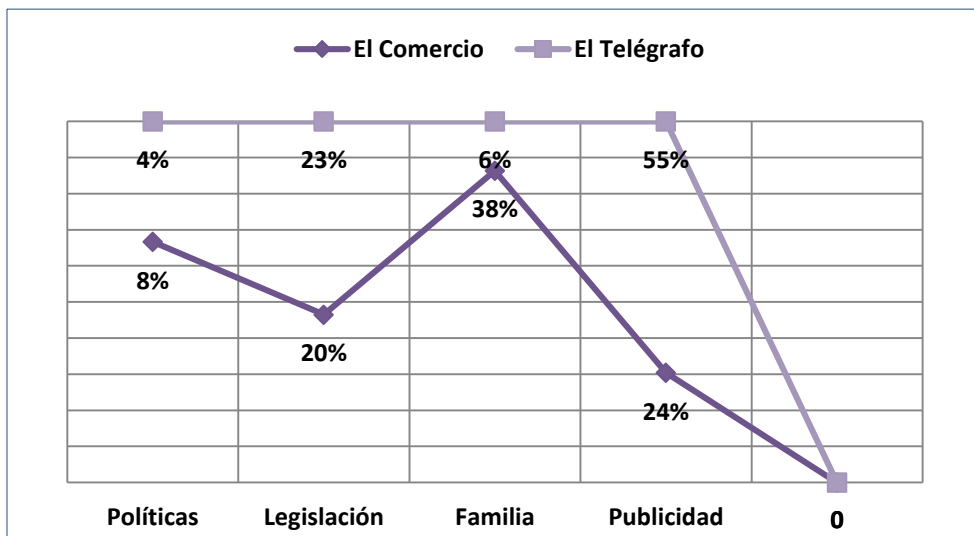


Figura 1. Nivel de Publicación  
 Fuente: (Diario El Comercio y El Telégrafo , 2014)  
 Elaborado por: Maritza Caiza.

Índice en los meses de mayor publicación de políticas públicas.

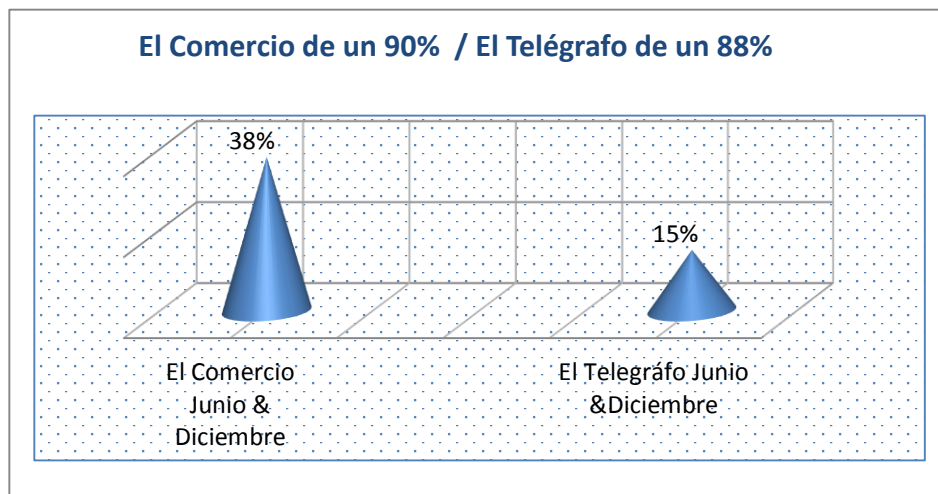


Figura 2. Incremento de Publicidad  
 Fuente: (Diarios El Comercio y El Telégrafo , 2014)  
 Elaborado por: Maritza Caiza.

De manera que, la investigación realizada en diario El Comercio de Quito en el 2014 define que existieron 90 publicaciones relacionadas con las temáticas de estudio, al mismo tiempo cuestionan en todo momento las actividades del gobierno, confrontando que el poder está en quienes logran llegar de mejor forma a la ciudadanía, mientras que diario El Telégrafo de Guayaquil, tiene una leve modificación en los resultados en base a los artículos publicados sobre legislación, este diario hace especial énfasis en las acciones que realiza el gobierno nacional sobre su gestión, e informa de manera particular noticias y conflictos del sector público, este tipo de prensa que realizan las dos fuentes tiene particular interés, en publicitar temas como turismo, moda y ocio.

De esta prensa se cita datos estadísticos que conciben el ligero interés en socializar una temática versátil, debido a que la política pública toma sentido colectivo al implicar conocimiento y decisión sobre cómo tratar y enfrentar el problema subjetivamente, posteriormente se exponen los resultados de la entrevista realizada al Dr. Guido Quezada (MIES) quien sustenta las políticas públicas en abandono familiar y orfandad, por lo que es necesario referir la importancia que tiene la.

### **Ley Orgánica de Comunicación**

La Ley Orgánica de Comunicación fue emitida en Junio 2013, un proyecto autoritario, para el capitalismo que manejo por muchos años arbitrariamente la información y los diferentes medios (Grupo Egas), ambiguo para algunos grupos internacionales y sociales quienes cuestionan que se priva la libertad de expresión (Funda Medios, 2007) crítico y acertado para quienes buscan vivir en un país, en donde todos y todas tiene derecho y libertad a una adecuada información por parte de quienes tienen el compromiso y el goce de informar.

El objetivo de la ley es claro e indica que se debe desarrollar, proteger y regular el ámbito administrativo, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos constitucionalmente, en el artículo 1 de la Ley Orgánica de Comunicación Junio 2013.

Por otra parte, diario El Comercio en una de sus publicaciones de Abril 2014 menciona que el ejercicio del periodismo actualmente tiene más restricciones que impone la Ley Orgánica de Comunicación, debido a que resulta dificultoso mostrar la naturalidad con la que se solían contar las noticias, con respecto a la niñez debido a la premisa que impide que se muestre el rostro, lo que conlleva a mostrar una realidad parcializada donde los únicos motores sociales parecieran ser los adultos (Ortiz, 2014, pág. 23).

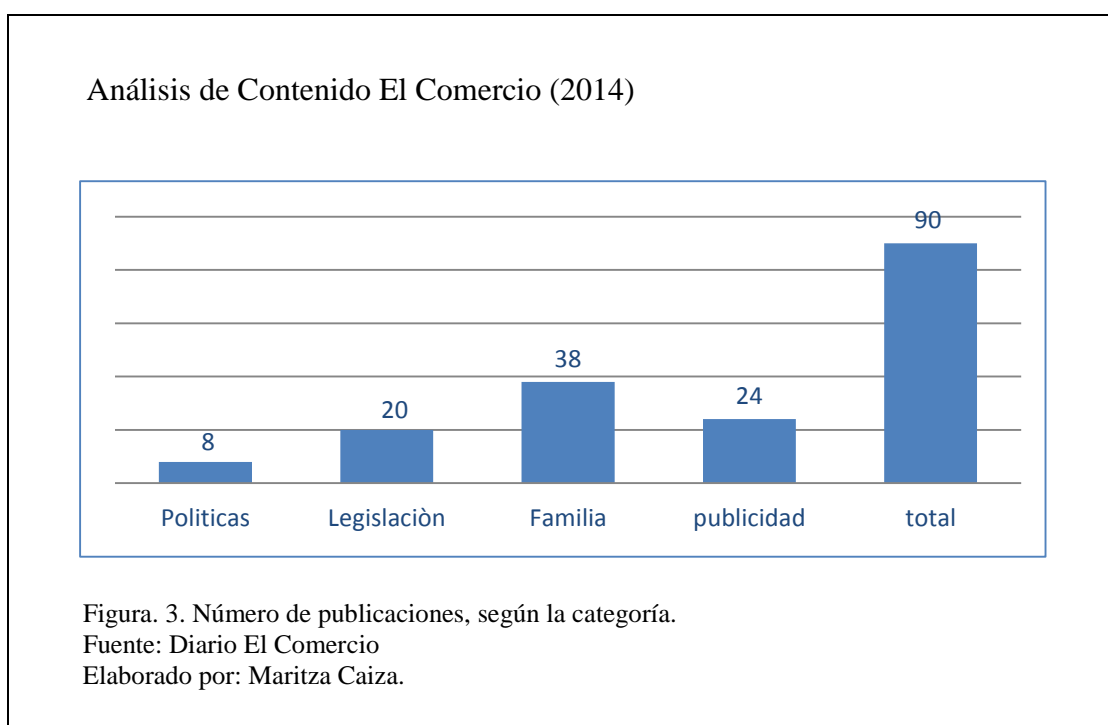
La publicación concluye insistiendo que los menores de edad desaparecen y con ellos toda una generación estará en unos años fuera del foco de los investigadores, en este sentido diario El Telégrafo en Agosto 2014, sostiene que mientras se logre la correcta ejecución de la leyes por parte de la sociedad en general, mejor será la convivencia debido al respeto y tolerancia ejes fundamentales del Buen Vivir.

En el plano político las nuevas comunicaciones, son el resultado del encuentro de la telecomunicación con la informática, vienen a replantear seriamente la función y relaciones del estado y los medios, a partir del control que unas pocas trasnacionales ejercen sobre la investigación y la producción en este campo (Barbero, 1980, pág. 5).

Sin embargo, a pesar de los cambios consecutivos que enfrenta la información la prensa sigue trabajando de manera habitual y con ello permanece vigente la responsabilidad de aportar a la formación de la opinión pública, los temas de

controversia serán siempre la noticia del día debido a los réditos que generan, de manera que lo urgente desplaza a lo importante, escribir noticias, reportajes, foto reportajes, testimonios o editoriales sobre que dicen y como asisten las políticas públicas para menores de edad en orfandad y abandono, no es una temática atractiva y mucho menos fuente que genere altas expectativas económicas.

Así lo describen las cifras en los diarios citados anteriormente.



Las publicaciones generadas en base a (familia, legislación, publicidad y políticas públicas) en el 2014, por parte de El Comercio alcanzaron un 90%, dentro de las cuales se destaca mayor interés en la temática enfocada al cuidado y bienestar de la familia, considerando a niños y niñas como eje central de la trama expuesta con un 38,42% de sus contenidos, siendo el más alto dentro de esta investigación.

Citada como una variable en este estudio, especialmente por la fuerte influencia en dos de los principales meses del año, junio por el día internacional de los niños y

niñas, el día del padre y diciembre por Navidad, la publicidad tiene fuente posesión en varias campañas de consumo en las cuales su principal actor es un niño/niña, con un total del 24,27% de publicaciones emitidas, ante esta situación se asimila que:

La perspicacia y la dominación cultural es convertida en la del intercambio o las relaciones interculturales, la problemática del nuevo orden informativo es la puesta al día de las técnicas y las comunicaciones, porque la causa del desequilibrio informativo estaría en la baja preparación técnica y profesional del tercer mundo (Barbero, 1980, pág. 2).

De manera que estas celebraciones son el punto de atracción y comercialización con la imagen de los niños y niñas por parte de la prensa, la cual publica todo tipo de recomendaciones sobre el bienestar dentro del consumo, en el análisis de la unidad de contexto, El Comercio enfatizó en su editorial del 01 de Junio 2014, el perfil del niño conlleva a que padres y maestros se conecten a sus realidades.

Esta característica ya lo había anunciado (Sánchez Parga, 2004, pág. 35) en su texto Orfandades Infantiles, priorizar la atención a niños, niñas y adolescentes es su principal “capital filial”, de manera que la televisión ya no es la principal preocupación de los padres, sino las redes sociales viven hiperconectados, con estilos de vida marcados por el consumo y en un entorno emprendedor, cada vez más frágil e individualista.

Acerca de este tema, el INEC afirma que el 46% de menores entre 5 y 12 años usa a diario un computador, mientras que el 32,7% navega en internet en el último año, también informan que hay cambios positivos el 25% de niños entre 0 a 5 años van a



una guardería y centros de desarrollo infantil, además 8 de cada 10 saben leer y escribir (Rivadeneira, 2014, pág. 7).

En este sentido la sección opinión de El Comercio en junio 2014, informa que el acceso a las nuevas tecnologías de la información, conllevan el riesgo de vulnerabilidad en la niñez, si no hay suficiente supervisión de un adulto uno de los problemas en su formación, es el acoso escolar que se presenta en las aulas y también en las redes sociales, por lo tanto la responsabilidad es compartida entre padres y maestros.

Sin embargo el riesgo es mayor cuando aludimos a menores abandonados y huérfanos, ¿quién vela por ellos?, A pesar que son sujetos activos dentro de la sociedad hay que tratarlos como corresponde.

Son sujetos de derecho, el estado hace lo posible por que permanezcan en su familia ampliada, es decir dentro de familiares que tengan hasta el cuarto grado de consanguinidad, de no ser posible se les envía a una casa hogar, en donde se designa y realiza un seguimiento a través de un representante legal, para que se pueda garantizar la reinserción de un niño o niña a una familia idónea así lo afirma el Dr. Guido Quezada Director del Centro de Adopciones del MIES.

Continuando con los resultados, en tercer lugar dentro de las publicaciones de El Comercio esta los artículos que contienen argumentos o citas sobre las diferentes legislaciones del país, entre las que destacan el Código de la Niñez y Adolescencia y el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, con un 20% de sus espacios refiriendo a temas como trabajo infantil, mendicidad, carencia alimentaria y abuso sexual.

De manera que, están sujetos a la disposición que articula la ley Orgánica de Comunicación artículo 32, en el cual se justifica la protección integral de los

menores de edad “los medios de comunicación tanto públicos como privados privilegiarán la protección contra la re victimización en violencia física, sexual psicológica e intrafamiliar” (Supercom, 2013, pág. 35).

Finalmente, con el más bajo índice de publicación anual se refiere al tema central de estudio, el abandono y orfandad infantil, con un 8% de artículos expuestos en el año 2014, los mismos que ocupan reducidas unidades de contexto, espacios mínimos dentro de la diagramación del diario, lo que revela el nivel de importancia.

Sin embargo, dentro de las publicaciones de la revista Educación que circula el primer miércoles de cada mes con diario El Comercio, con fecha 4 de enero 2014 anuncian en contraportada, el tiempo libre como nueva política educativa.

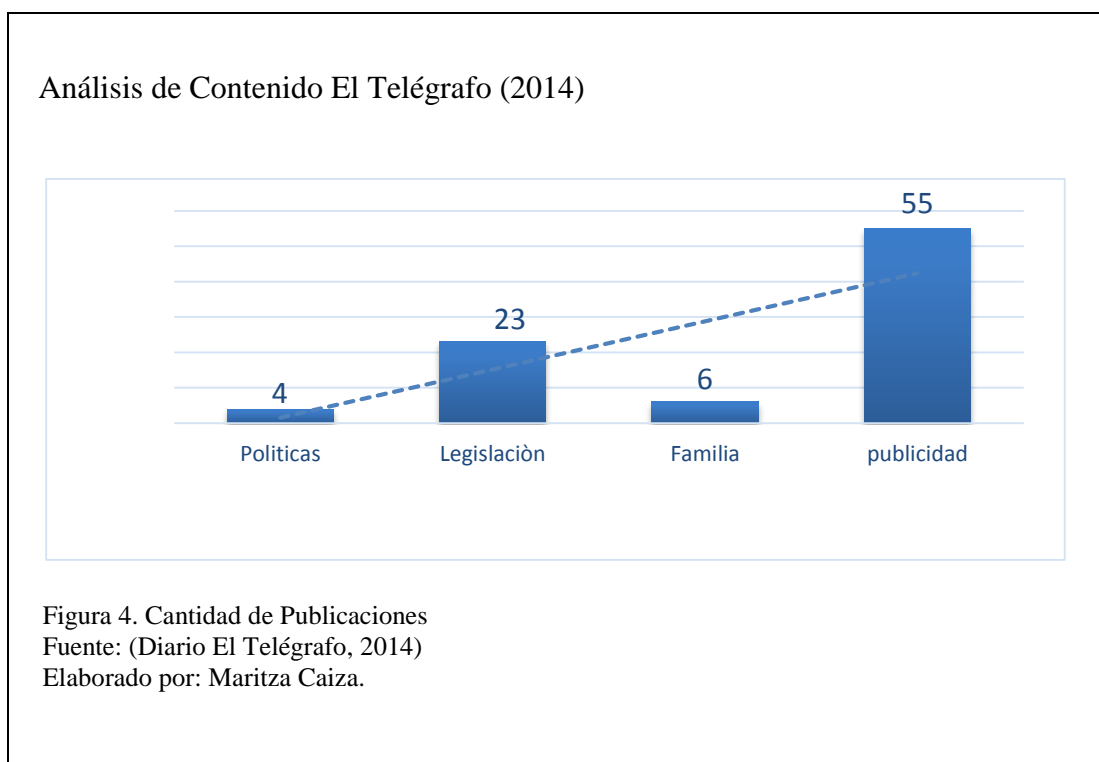
El ocio tiempo libre y la recreación al fin son consideradas como políticas públicas en Ecuador, el economista Augusto Espinosa, Ministro de Educación informa sobre el proyecto que se maneja a nivel nacional actividades extra escolares, en el cual refiere que la calidad de vida de los menores no solo se construye en educación rigurosa, también en la habilidad de crear oportunidades para su desarrollo como música, pintura, artes, actividad física.

Esta política implica ya un cambio cualitativo del ritmo de vida de los niños y niñas, que va más allá de lo curricular realmente es la búsqueda de la unificación familiar, (Sánchez Parga, 2004, pág. 125), cuestiona que en la integración familiar se ha elaborado un discurso institucional organizado a partir de la imagen del “niño/a abandonado, víctima que debe ser protegido de la familia, la sociedad desorganizada, injusta y desadaptada, carente de adultos responsables con débil autoestima.”

Según una encuesta realizada por el INEC, 7 de cada 10 niños viven con sus progenitores, mientras que 2 de cada 10, viven con un solo miembro, esta

información revela que la estructura social ha cambiado y que una parte de la niñez ecuatoriana responde a un núcleo familiar, distinto al de anteriores generaciones.

Por otra parte está la información que público diario el Telégrafo, con similares unidades de estudio y análisis entre las que destaca, publicidad y legislación.



Particularmente, diario El Telégrafo al ser parte importante de los medios públicos en el país tiene tendencia a informar sobre actividades del gobierno, por lo cual la publicidad de la revista infantil Veo Veo, tiene gran acogida en el diario en diferentes espacios internos con un 55% ante un 88% que es el total de publicaciones en relación a la temática de estudio.

Juegos, experimentos, cuentos infantiles son el objetivo que rodea la temática de la revista y del programa de televisión que va dirigida a los más pequeños, como franja informativa y de reconstitución de los derechos, la cual permite a las familias ampliar su visión sobre el desarrollo integral de sus hijos e hijas en su crecimiento, este

producto informativo se implementó en Mayo 2013 (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2014, pág. 91).

Este espacio permite descubrir aptitudes de los pequeños como pintar o dibujar, debido al contenido gráfico y multicolor que existe en sus páginas.

Además se atribuye que este trabajo es una labor en conjunto con el Ministerio de Educación, debido a que una vez institucionalizado un menor a partir de los 3 años necesita acudir a un Centro Educativo Infantil del Buen Vivir (CIBV) (Quezada, 2015).

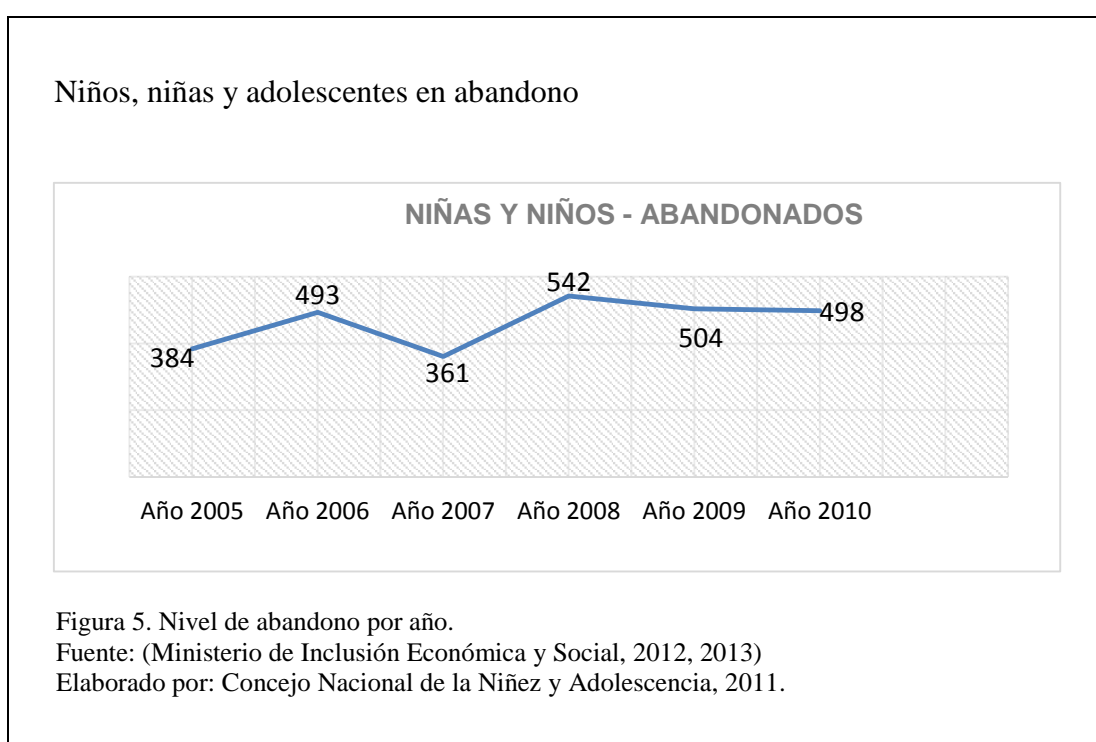
Consecutivamente con un 23% de las publicaciones en este diario, se articula información sobre legislación y políticas de gobierno tales como el Código del Ciclo de Vida cuyo objetivo es, la protección integral del ciclo de vida de niños, niñas y adolescentes, en la cual también consta el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) el cual “incluye que dentro de los presupuestos de los gobiernos seccionales prevalezca la defensa de los grupos de atención prioritaria” (Paredes, 2014, pág. 14).

Con menor publicación la temática de la familia en un 6% y las políticas públicas en abandono y orfandad con un 4%, son los niveles más bajos de difusión en este diario, frente a un 38,42% en familia y un 8% en políticas públicas que mantiene diario El Comercio, de manera que afirmaríamos que las noticias de momento son el interés en los periódicos más que el análisis legítimo de cada situación, las notas periodísticas están en apogeo, prima el relato a breves rasgos.

A pesar que la Ley Orgánica de Comunicación en el capítulo II, sección I artículo 32 afirma, que los menores de edad tienen derecho a la expresión de sus ideas,

pensamientos, sentimientos y acciones desde sus propias formas y espacios en su lengua natal sin discriminación ni estigmatización alguna.

Por lo cual es necesario socializar que todos los grupos en situaciones de riesgo incluidos los sujetos de este estudio, cuentan con asistencia y protección, simultáneamente se afirmó en esta entrevista que el nuevo código integral penal ya tiene tipificado el abandono como un delito, anteriormente se trataba desde diferentes ámbitos como el trabajo infantil, el maltrato físico, psicológico y el abuso sexual.



## Adopción

El ser humano recién nacido es la especie más indefensa del mundo, desde los aspectos de autonomía, “capacidad de supervivencia física y afectiva, por lo que la posibilidad de existencia se vincula al cuidado de otro ser humano adulto”, la carencia de esta estructura por diferentes motivos, da paso a que se la pueda sustituir

en una segunda oportunidad mejor conocida como adopción. (Aznar, Garcia, & Mariño, 2010, pág. 14).

Ante esta realidad el Dr. Quezada relata que en los últimos años se promueve activamente la adopción, en casos relativamente estrictos donde no hay ninguna otra opción, de esta manera se les restituye los derechos a los niños, niñas y adolescentes quienes han sido vulnerados en ellos, debido a que la familia es la única y mayor institución en la edificación de una persona, para lo cual están amparados en la Política Pública de Protección Especial, que la maneja el Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de la Subsecretaría de Protección Especial.

Su misión es proponer y ejecutar políticas en el ámbito de la Protección Especial, dirigida a la protección, apoyo y restitución de los derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, fomentando la corresponsabilidad ciudadana. En conformidad a lo dispuesto por los artículos 35 y 341 de la Constitución de la República; el objetivo 2, política 2.6, literales a, b, c, e, i, del Plan Nacional para el Buen Vivir y el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2014, pág. 9).

De manera que calificar una familia idónea para la adopción precede varios estudios, entre ellos los psicológicos y económicos, investigación de caso, declaración de un juez, en lo máximo se busca acoplar aficiones, sin embargo no se puede elegir el género, cultura o edad.

Posteriormente, se atribuye que las demandas para la adopción va a depender del origen del menor debido a que muchos tienen padres que no han ejercido su patria potestad, mayor a seis meses y la norma técnica de protección indica que ya es apto para integrarlo a una nueva familia, existente también los menores que no cuentan con ningún registro familiar debido a que fueron abandonados en las mismas casas de salud, asistenciales, parques o iglesias, en este caso inmediatamente un juez declara su adoptabilidad es similar a la orfandad por parte de los dos progenitores.

Consecutivamente se brinda seguimiento hasta por dos años a los niños y niñas debido a una red de comunicación que se genera con estas nuevas familias.

En lo que va del año hasta noviembre 2015, se ha integrado a 1.050 niños y niñas a sus familias parento filiales es decir hasta el cuarto grado de consanguinidad, primos, abuelos, tíos, mientras que en adopciones se han realizado 134, un total de 1.184 menores integrados a una familia ampliada.

Niños, niñas y adolescentes sin hogar.

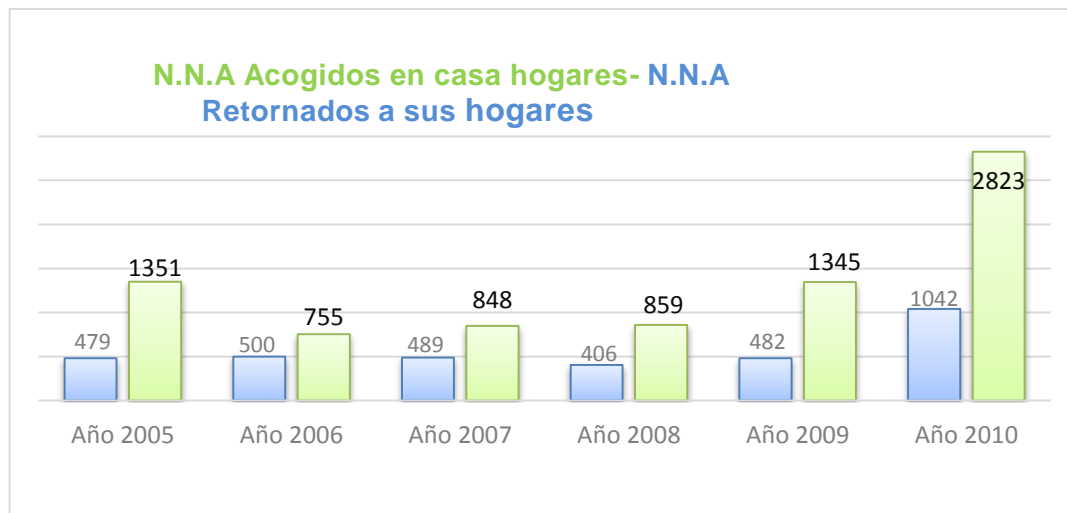


Figura 6. Número de menores acogidos por año.

Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2012, 2013)

Elaborado por: Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, 2011.

De manera que la socialización de las políticas públicas sobre abandono y orfandad infantil, no están en los medios de información, primero porque no es temática de réditos, segundo porque no se puede transgredir sus derechos, publicar esta información conlleva un trabajo arduo y una investigación sistemática lo cual restringen los medios, responden únicamente a las noticias del día.

Finalmente, se destaca que el Estado y sus instrumentos aportan a la inclusión de los grupos en situaciones vulnerables, el tratamiento por parte de los medios es abordado objetivamente, el problema es tratado ligeramente de forma más no de fondo, a pesar que está vigente el Plan Nacional del Buen Vivir que en el marco del objetivo 2.9 prioriza fortalecer las capacidades de las familias y la sociedad civil, a través de generar e implementar instrumentos de información y concienciación sobre la importancia del desarrollo integral desde la primera infancia, el cual prioriza el



capital humano sobre el económico, lo cual la prensa aun no asimila esta propuesta en sus contenidos.

## Conclusiones

En conclusión, dentro del proceso de construcción y ejecución de las políticas públicas en orfandad y abandono infantil, existen diferentes aspectos relevantes entre los principales la coyuntura en la que se ejecutaron periodo 2010- 2014, debido a que se priorizo la atención a grupos en situaciones de riesgo, posteriormente se impulsa fuertemente los servicios básicos como alimentación y educación.

Elementos relevantes que tratan esta problemática, sin embargo los menores de edad pasan por un estudio subjetivo para posteriormente ser tratado objetivamente, solo así se puede ejecutar su plan de vida es decir la recuperación de sus derechos, se ha registrado en la política pública de protección integral que el estado provee provisionalmente alojamiento, alimentación y educación.

En este margen, la línea teórica de Sánchez Parga alude que frente a toda institucionalización hay que revisar en qué grado tratan de reproducir o compensar la familia, a partir del niño/a víctima que debe ser protegido o de la lógica social que puede ser transgresor.

Dos realidades que son cuestionadas, sin embargo necesarias para reintegrarlos a la sociedad debido a que es lo más óptimo que realiza el estado ante esta situación, es necesario determinar que este proceso es el límite del abandono, los menores llegan a ser institucionalizados una vez que se han agotado las posibilidades de permanencia en su familia consanguínea, es decir la política de protección integral se convierte en un objeto necesario para la institucionalización.

Dentro de la lógica de esta investigación se entiende que no abastece institucionalizar a un menor de edad, se busca trascender este ideal a su desarrollo integral en todos los aspectos de su vida especialmente en el afectivo.

Arbitrariamente a que la institucionalización debe preservar o no, al niño/niña víctima o posible transgresor de la ley, se define que requiere del eje familiar en el cual puede edificar su proyecto de vida, lo cual no es posible adjudicar en las casas de acogida.

Por lo que se enfatiza la reinserción casi inmediata a una familia ampliada, su estadía no puede ser extensa, se mencionó ya que el principal capital filial de un niño o niña es el núcleo familiar, “aunque en apariencia la necesidad de protección puede ser mayor que la necesidad de independencia” (Sánchez Parga, 2004, pág. 122).

Por lo cual, se concluye que el problema es más de fondo que de forma, se conoce cómo tratarlo pero realmente lo que se busca es evitarlo, se atribuye a las mismas instituciones del estado a trabajar conjuntamente, empezando por la construcción de fuertes relaciones afectivas en la familia independiente que sea funcional o no.

En efecto, se citó que la maternidad adolescente es una variable causa de abandono dentro de este estudio, asimismo se argumenta que en los últimos años se ha incrementado los embarazos, especialmente en las familias más pobres, con un 18% que provienen de adolescentes indigentes, mientras que un 9% en adolescentes no pobres, por lo que la tasa de maternidad en niñas y adolescentes está marcada a partir de la adolescencia. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, págs. 60-61).

Tabla 4.

Incidencia de maternidad en niñas y adolescentes.

Condición	De 12 a 14 años	De 15 a 17 años
No Pobres	3%	9%
Pobres No Indigentes	4%	14%
Pobres Indigentes	4%	18%
Nacional	3%	13%

Nota. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2012, 2013, pág. 61)

Elaborado por: MIES, 2012.

Ante esta realidad (Sánchez Parga, 2004, pág. 124) cuestiona que “la familia y el hogar no significa que sean siempre mejores lugares vivibles, es mejor el peor de los hogares o la mejor de las calles”.

A pesar que la familia es la institución más pequeña en la sociedad, se busca continuamente su reintegración por ser la más sólida y única capaz de prevenir innumerables problemas sociales.

Por otra parte, la investigación documentada realizada en diario El Comercio, enfatiza problemas que atraviesan niños y niñas a lo largo de su ciclo de vida especialmente en maltrato infantil sexual y psicológico, un punto de vista apreciable y de cuidado.

Sin embargo, socializar políticas públicas en abandono infantil, no es interesante para ningún medio público ni privado, por lo cual existen canales alternativos creados por las entidades que trabajan directamente con menores, como es el caso del Ministerio de Inclusión Económica y Social que a través de su página web ([inclusion.gob.ec](http://inclusion.gob.ec)) tienen el compromiso de informar.

De esta manera se da cumplimiento al principio de participación establecido en la Ley Orgánica de Comunicación artículo XIII, el cual informa que “autoridades y funcionarios públicos, medios públicos, privados y comunitarios facilitan la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de comunicación” (Supercom, 2013, pág. 22).

Dentro de la información que publica en su portal web el (MIES), consta una breve guía sobre el tan esperado final que se necesita para los sujetos de este estudio la adopción, en este procedimiento se garantiza que vivan en una familia pero también se busca protegerlos en sus derechos patrimoniales íntegros, debido a que tienen las mismas garantías que los hijos e hijas consanguíneos, se cumple así que sea tratados como sujetos de derecho.

En este lineamiento, diario El Telégrafo y su Revista de Siete en Siete con fecha 30 de junio 2014 público, un especial, adopción el método más acertado en el abandono, una guía que concuerda con la información extraída de la entrevista al Dr. Guido Quezada Director del Centro de Adopciones del MIES, el cual concluye que cuando realmente las familias se interesan en el tema aportan y facilitan los procesos en los diferentes juicios de adopción.

Finalmente, se cita que los reglamentos constitucionales sobre el abandono y orfandad infantil son claros, sin embargo la información es altamente restringida en las casas de acogimiento, esta investigación pudo evidenciar que la políticas públicas en abandono son privatizadas en las instituciones que brinda hospitalidad a los menores,(S.O.S (sur) y en San Vicente de Paúl) por lo que se cuestiona la ejecución adecuada de la política, sin embargo no se descarta la posibilidad que se restrinja información por normas internas, lo cual preside a que se consideren aspectos viables

que permitan conocer esta problemática en el campo de investigación, debido a que el análisis de contenido en los diarios designados a la formación de la opinión pública, no dan a conocer el trabajo que se realiza en este tema, no obstante el mismo es complementario con información fraccionada en las redes sociales, trípticos o posters que se visualizan en estas entidades.

En el campo de la investigación las tácticas de dominio están cambiando, la "derecha" ha comenzado a perder repulsión a ciertos temas, le está robando algunos de sus más preciados "objetos" y los están sometiendo a una operación de lavado y neutralización y la descontextualización, son colocadas como condiciones para la objetivación, es decir, para que esta problemática pueda ser tratada científicamente" (Barbero, 1980, pág. 2).

Justamente perder la repulsión o el miedo a tratar con estos sujetos permitirá ver más allá de la vulnerabilidad que atraviesan, la misma que opaca otros problemas de fondo, se propone que la adopción no sea discriminatoria ni tratada como última opción en el caso de no poder ser padres, al contrario asimilarla como una oportunidad para edificar la vida de un ser humano.

Esto involucra también que la articulación política y económica de la comunicación se ejerza con propósito de humanizar e informar de mejor calidad, no únicamente con el afán de acaudalar.

## Referencias

- Aguilar, A., & Facio, L. (Septiembre de 2009). *Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*,. Obtenido de *Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*,: [www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm)
- Aguilar, C. (2009). Los subalternos como limitantes del poder. En *Contribución a la Ciencias Sociales*.
- Aguilar, L., Meny, I., & Parsons, W. (1993, 1992, 2007). *Conceptos de Políticas Públicas*. México, Barcelona, México.: Varias, Ariel, FLACSO.
- Arriagada, I. (1994). Familias Latinoamericanas: Convergencias y Divergencias de Modelos y Políticas. *CEPAL*, 24.
- Aznar, M., Garcia, J., & Mariño, A. (2010). *Intervención con Familias Adoptivas*. Madrid, España: Síntesis .
- Barbero, J. M. (1980). Retos a la Investigación de Comunicación en América Latina. *Humanitas*, 11.
- Bardach, E. (1998). *Los ocho pasos para el análisis de Políticas Públicas; un manual para la práctica*. . México: CIDE.
- Barrantes Echavarría, R. (2000). *Investigación un camino al conocimiento un enfoque cualitativo y cuantitativo*. Costa Rica: EULAC.
- Carranza Barona, C. (Abril de 2010). Políticas públicas en alimentación y nutrición : eficiencia del gasto en los programas de alimentación social de Ecuador. *Políticas públicas en alimentación y nutrición : eficiencia del gasto en los*

*programas de alimentación social de Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador:  
FLACSO Sede Ecuador.

Crúz, C. (29 de Julio de 2014). *Open Goverment Parnership*. Recuperado el 15 de Enero de 2016, de Open Goverment Parnership:  
<http://www.opengovpartnership.org/blog/c%3%A9sar-nicandro-cruz-rubio/2014/07/29/clasificando-instrumentos-de-pol%3%ADticas-p%3%BAblicas-en#sthash.HL7Wnrl3.dpuf>

Diario Expreso. (12 de Noviembre de 2013).

Diario El Comercio. (De Enero a Diciembre de 2014).

Diario El Comercio y El Telégrafo . (2014).

Diario El Telégrafo. (2014).

Diarios El Comercio y El Telégrafo . (Junio, Diciembre de 2014).

El Comercio. (10 de mayo de 2014). Familia y trabajo eterna lucha maternal. *El Comercio*, pág. 9.

El Comercio. (17 de Junio de 2014). La Situación de Salud y Nutrición en Ecuador. *El Comercio*, pág. 5.

El Telégrafo. (2012). Diario El Telegrafo 128 años de Historia. *El Telegrafo*, pág. 14.

Flisflisch, Á. (1990). *Teoría de las Políticas Públicas*. Bolivia: CLAD.

Gallego, J., & Pérez Adán, J. (2001). *Pensar la Familia*. Madrid: Colección Biblioteca Palabra.



- Grawitz, M. (1999). Métodos y Técnicas de las Ciencias Sociales 1. En M. Grawitz, *Métodos y Técnicas de las Ciencias Sociales 1* (pág. 19). México: Mexicana.
- La Hora. (8 de Noviembre de 2010). Abandono y Maltrato Infantil.
- Meny, I., & Thoening, J. C. (1992). *Las Políticas Públicas*. Barcelona: Ariel.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). Agenda para la Igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes. *Agenda para la Igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes*, 60-61.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014). *Norma Técnica de Protección Especial*. Quito: Dirección Nacional de Comunicación.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014). Planificación, seguimiento y evaluación de la política. *Desarrollo Infantil Integral*, 91.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014). Planificación, seguimiento y evaluación de la Política. *Desarrollo Infantil Integral*, 91.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2012, 2013). Agenda para la igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes. *Agenda para la igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes*, 76.
- Observatorio de los derechos de la niñez y adolescencia. (2003).
- Observatorio de los derechos de la niñez y adolescencia. (2006).
- Ortiz, D. (01 de Junio de 2014). El Desafío de Retratar Niños En Una Época de Restricciones. *El Comercio*, pág. 23.

- Paredes, K. (20 de abril de 2014). El Código del Ciclo de Vida Una Ley de Niños, Jóvenes y Ancianos. *El Telegrafo*, pág. 16.
- Parsons, W. (2007 ). *Una Introducción a la Teoría y la Práctica del Análisis de Políticas Públicas*. Mexico: FLACSO Mexico.
- Paspuel, W. (6 de Junio de 2014). Los niños huérfanos tardan en superar el trauma del femicidio. *El Comercio*, págs. 2-3.
- Pérez Serrano, G. (2007). *Desafíos de la Investigación Cualitativa*. Chile: UNED.
- Quezada, G. (16 de Diciembre de 2015). Políticas Públicas en Abandono y Orfandad infantil. (M. Caiza, Entrevistador)
- Ramírez, L., Arcila, A., Buritica, L., & Castrillon, J. (2004). *Paradigmas y Modelos de Investigación*. Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Rivadeneira, J. (1 de Junio de 2014). El perfil del niño conlleva que padres y maestros
- Sánchez Parga, J. (2004). *Orfandades Infantiles y Adolescentes*. Quito: Abya Yala.
- Supercom. (Junio de 2013). Ley Organica de Comunicación. *Derechos a la Comunicación*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Supercom. (Junio de 2013). Principios. *Principio de Participación*. Quito, Pichincha, Ecuador.